INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" - ID Nº 419.866

En la Ciudad de Luque, a los **08** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTITRES**, siendo las 13:30 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/23 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" – ID Nº 419.866,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 08 de febrero del 2023. El llamado cuenta con **Resolución D.G.H.G.L. N° 03** de fecha 15 de diciembre del 2022 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/23 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" – ID Nº 419.866.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución H.G.L. N° 03** de fecha 15 de diciembre de 2022.

- **Abog. Belén Servín,** representante del Departamento Administrativo – Hospital General de Luque.
- **Sr. Clemente Barúa,** representante de la sección de Servicios Generales – Hospital General de Luque.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota D.G.H.L. Nº 507/22, de fecha 10 de noviembre del 2022, se solicita la autorización del proceso licitatorio en cuestión adjuntado las documentaciones pertinentes: Nota de Pedido Interno, Pliego de Bases y Condiciones, Proforma de Resolución de aprobación del PBC y los formularios (DOC) N° 2 y 3.

Por Nota Sub UOC - HGL Nº 05/22 de fecha 16 de diciembre del 2022, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 19 de diciembre del 2022, el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/23 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" – ID Nº 419.866.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 419.866, por un importe total de Gs. 1.471.335.000.- (Guaraníes mil cuatrocientos setenta y un millones, trescientos treinta y cinco mil) según el Programa Anual de Contrataciones y las estimaciones globales de costos, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 08 de febrero del 2023, 10:05 horas, observándose la recepción de 9 (nueve) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA Garantía: Intercontinental de Seguro y Reaseguro S.A. Monto asegurado: Gs. 81.000.000 Póliza Nº 1508020548 – Vigencia: Desde el 08/02/2023 al 08/08/2023 RUC Nº 80077342-0 FOLIADO DEL 01 AL 82.- Correo: jl.ingenieriasa@gmail.com	**Gs. 1.215.000.000.-**

Clemente Barva
Jefe de Servicios Generales
Hospital General de Luque

Abog. Graciela Belén Servín
Hospital General de Luque

2. GRUPO SAN ALFREDO S.R.L. — **Gs. 1.230.000.000.-**
Garantía: Yasyreta Aseguradora
Monto asegurado: Gs. 73.500.000
Póliza Nº 1508006991 – Vigencia: Desde el 8/02/2023 al 7/08/2023
RUC Nº 80024209-2
FOLIADO DEL 01 AL 19.-
Correo: sanalfredosrl@hotmail.com

3. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO — **Gs. 1.267.500.000.-**
Garantía: La Consolidada S.A.
Monto asegurado: Gs. 75.000.000
Póliza Nº 1508055643 – Vigencia: Desde el 08/02/2023 al 17/08/2023
RUC Nº 3200078-2
FOLIADO DEL 01 AL 81.-
Correo: licitaciones@consermar.com.py

4. CEVIMA S.A. — **Gs. 1.275.000.000.-**
Garantía: Aseguradora – Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros
Monto asegurado: Gs. 100.000.000
Póliza Nº 1508001654 – Vigencia: Desde el 08/02/2023 al 07/08/2023
RUC Nº 80030180-3
FOLIADO DEL 01 AL 80.-
Correo: claudio@neighpart.com

5. PURO LIMPIO S.A. — **Gs. 1.299.000.000.-**
Garantía: El Sol Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
Monto asegurado: Gs. 90.000.000
Póliza Nº 1508005999 – Vigencia: Desde el 07/02/2023 al 17/07/2023
RUC Nº 80088560-0
FOLIADO DEL 01 AL 123.-
Correo: licitaciones@purolimpio.com.py

6. SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. — **Gs. 1.320.000.000.-**
Garantía: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
Monto asegurado: Gs. 80.000.000
Póliza Nº 1508020544 – Vigencia: Desde el 08/02/2023 al 31/07/2023
RUC Nº 80019394-6
FOLIADO DEL 01 AL 70.-
Correo: gerencia@serpar.com.py

7. MAFARA S.A. — **Gs. 1.348.500.000.-**
Garantía: Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Monto asegurado: Gs. 75.000.000
Póliza Nº 1508001668 – Vigencia: Desde el 08/02/2023 al 07/08/2023
RUC Nº 80021850-7
FOLIADO DEL 01 AL 30.-
Correo: mafara2010@gmail.com

8. AGENCIA DE LIMPIEZA SAN JOSÉ — **Gs. 1.356.494.700.-**
Garantía: Rumbos S.A. de Seguros y Reaseguros
Monto asegurado: Gs. 74.000.000
Póliza Nº 1508039301 – Vigencia: Desde el 08/02/2023 al 07/08/2023
RUC Nº 868114-7
FOLIADO DEL 01 AL 22.-
Correo: anamar515@hotmail.com

Clemente Barva
Jefe de Servicios Generales
Hospital General de Luque

Abog. Graciela Belén Servín
Hospital General de Luque

9. VANGUARDIA **Gs. 1.425.000.000.-**
Garantía: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
Monto asegurado: Gs. 160.000.000
Póliza Nº 1508020526 – Vigencia: Desde el 08/02/2023 al 08/08/2023
RUC Nº 2206452-4
FOLIADO DEL 01 AL 32.-
Correo: vanguardiaserviciosinfo@hotmail.com

OBSERVACIONES

La Sra. Ana María Martínez, representante de la firma Agencia de limpieza San José, desea realizar una observación con relación a la oferta presentada por la firma JL y Compañía S.A., con respecto a su declaración jurada de menores, se encuentra vencido en la constancia del SIPE y no presenta en formato físico.

El Sr. Ismael Catella, representante de la firma CEVIMA S.A., desea realizar una observación con relación a la oferta presentada por la firma Agencia de limpieza San José: En su póliza de mantenimiento de ofertas no hace alusión al llamado en cuanto a número de LPN ni número de ID y solicita al comité evaluador que por medio del desglose de precios vele por la correcta cotización de los salarios, carga sociales y la totalidad de los tributos, además tomando en cuenta el listado de insumos solicitados en el PBC.

Con respecto a las observaciones, se irán teniendo en cuenta de acuerdo al orden que va de menor a mayor, según el monto total de las respectivas ofertas.

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la segunda sección "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones, se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **10.** *Documentos legales: Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
1	**J. L. Y COMPAÑIA S. A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**CONSERMAR MULTISERVICIO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**CEVIMA S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**PURO LIMPIO S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	**SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Graciela Belén Servín
Hospital General de Luque

Clemente Barva
Jefe de Servicios Generales
Hospital General de Luque

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28

Comité de Evaluación

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
7	MAFARA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	AGENCIA DE LIMPIEZA SAN JOSÉ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	VANGUARDIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación conforme al punto 2. Requisitos de Calificación, "*Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.*

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.", confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente analisis:

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Se procede a la verificación por consulta via web a la Secretaria de la Función Publica a traves del Sistema de Intercambio de Información de las siguientes personas:

J. L. Y COMPAÑIA S. A.				
N°	Nombre y apellido	Cedula de Identidad	Base de Datos Consultada (SINARH)	Constancia N°
1	Diego Marcelo Jara Estigarribia	3.030.337	No registra datos	4166360
2	Ivan Alejandro Franco Alfaro	2.390.468	No registra datos	4166369
GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.				
N°	Nombre y apellido	Cedula de Identidad	Base de Datos Consultada (SINARH)	Constancia N°

Abog. Graciela Belén Servín
Hospital General de Luque

Clemente Barva
Jefe de Servicios Generales
Hospital General de Luque

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28

Comité de Evaluación

1	Karinna Maria Rodriguez Argüello	1.464.021	No registra datos	4166719
2	Fabrizio Galeano Rodriguez	5.076.954	No registra datos	4166730
3	Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga	3.206.032	No registra datos	4166778

MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - CONSERMAR

N°	Nombre y apellido	Cedula de Identidad	Base de Datos Consultada (SINARH)	Constancia N°
1	Mariela Carolina Molas Samudio	3.200.078	No registra datos	4166738

CEVIMA S.A.

N°	Nombre y apellido	Cedula de Identidad	Base de Datos Consultada (SINARH)	Constancia N°
1	Claudio Alberto Escobar Brizuela	2.014.455	No registra datos	4166746
2	Analia Virginia Caballero Ojeda	4.684.841	No registra datos	4166877
3	Christian Ismael Maria Catella Llano	3.519.711	No registra datos	4166894
4	Lino Cesar Oviedo Marin	3.402.390	Registra datos*	4166899

PURO LIMPIO

N°	Nombre y apellido	Cedula de Identidad	Base de Datos Consultada (SINARH)	Constancia N°
1	Eduardo Ramos Segovia	2.355.026	No registra datos	4166907
2	Martin Daniel Urbieta Skaf	3.564.077	No registra datos	4166910

SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

N°	Nombre y apellido	Cedula de Identidad	Base de Datos Consultada (SINARH)	Constancia N°
1	Berta Noemi Ortellado Madelaire	2.227.676	No registra datos	4166936
2	Fernando Ruben Escobar Ortellado	5.874.603	No registra datos	4166945

MAFARA S.A.

N°	Nombre y apellido	Cedula de Identidad	Base de Datos Consultada (SINARH)	Constancia N°
1	Magali Yudis Britez	2.959.902	No registra datos	4167158
2	Cesar Domingo Quintana Marcelli	2.492.759	No registra datos	4167165
3	Fidelina Britez Gonzalez	678.715	No registra datos	4167172
4	Esperanza Beatriz Ramona	947.565	No registra datos	4167178
5	Fabiola Yudis Britez	3.400.870	No registra datos	4167184

AGENCIA DE LIMPIEZA SAN JOSÉ

N°	Nombre y apellido	Cedula de Identidad	Base de Datos Consultada (SINARH)	Constancia N°
1	Ana María Martínez de Silva	868.114	No registra datos	4167199

EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA – VANGUARDIA

N°	Nombre y apellido	Cedula de Identidad	Base de Datos Consultada (SINARH)	Constancia N°
1	Eva Natalia Pereyra Acosta	2.206.452	No registra datos	4167211

Abog. Graciela Belén Segovia
Hospital General de Luque

Clemente Barua
Jefe de Servicios Generales
Hospital General de Luque

*El Señor Lino Cesar Oviedo Marin accionista de la firma CEVIMA S.A. registra vínculos contractuales como funcionario permanente con cargo "sin actualizar" en el año 2008. A la fecha de la Apertura de Sobres no se registran relaciones contractuales con el estado.

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Secretaria de la Función Pública a traves del Sistema de Intercambio de Información y del análisis de las condiciones de la representante legal, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. A y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

Este comité evaluador luego de la verificación y comparación de precios en el marco de esta Licitación Pública Nacional y lo que menciona la Ley 2051/03 en su Art 61 en el punto N° 3 que menciona cuanto sigue: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*", considerando este apartado este comité evaluador toma las ofertas, en un orden que va de menor a mayor, según el monto total de las respectivas ofertas, pertenecientes a las firmas: **1. JL Y COMPAÑÍA S.A., 2. GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., 3. CONSERMAR MULTISERVICIO, 4. CEVIMA S.A., 5. PURO LIMPIO, 6. SERPAR S.A., 7. MAFARA S.A., 8. AGENCIA DE LIMPIEZA SAN JOSE** y **9. VANGUARDIA,** las cuales pasan a la siguiente etapa de evaluación en el cual se verificará si las mencionadas ofertas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN – REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3. Análisis de precios ofertados, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada item, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Con respecto a este punto, ninguna de las ofertas presentadas han superado el rango de variación en comparación al precio referencial para el análisis de precios, sin embargo luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado. El comité procedió a verificar a detalle, teniendo en cuenta las observaciones por parte de los oferentes participantes en el Acta de Apertura.

Se procede a la verificación, en un orden que va de menor a mayor según el monto total respectivamente, de la oferta de orden numero 1 perteneciente a la firma: **JL Y COMPAÑIA**. El comité solicita a la firma, a través de Nota A.H.G.L. N° 040/2023 una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Repuesta del oferente:

Abog. Graciela Beltz Sempé
Hospital General de Luque

Clemente Barua
Jefe de Servicios Generales
Hospital General de Luque

JL Y COMPAÑIA S.A.
SERVICIOS INTEGRALES

00000001

Fernando de la Mora, 28 de febrero de 2023

Señor:
Lic. Rocio Duria Menchaca
Administradora
Hospital General de Luque
Presente

Referencia.: Licitación Pública Nacional N° 01/2023 Contratación de Servicio de Limpieza para el Hospital de Luque- **ID:** 419.866

Me dirijo a Usted con el fin de remitirle los documentos solicitados según Nota A.H.L N° 040/2023, lo cual se detalla a continuación.

- Desglose de precios de nuestro precio ofertado

Atentamente.

JL Y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0
Diego Marcelo Jara Estigarribia
Representante Legal

Gral. Morínigo c/ 11 de Septiembre
Tel: 021 505 291
jlycia.gerencia@gmail.com
jlycia.adm@gmail.com

Clemente Barva
Jefe de Servicios Generales
Hospital General de Luque

Adm. Graciela Rolón Serafini
Hospital General de Luque

00000002

JL Y COMPAÑIA S.A.
SERVICIOS INTEGRALES

Fernando de la Mora, 28 de febrero de 2023

Señor:
Lic. Rocio Duria Menchaca
Administradora
Hospital General de Luque
Presente

Referencia.: Licitación Pública Nacional N° 01/2023 Contratación de Servicio de Limpieza para el Hospital de Luque- **ID:** 419.866

En atención al correo de solicitud de Desglose de precios en fecha 24 de febrero del corriente año, adjuntamos el desglose de precio solicitado por la Convocante.

Discriminación de los Componentes	Costo por funcionario	Cantidad de Funcionarios	PRECIO UNITARIO MENSUAL
Mano de Obra			
1. **Salario turno 8 horas DIURNAS** (de 06:00 a 14:00 hs.)	2.550.307	8	**20.402.456**
2. **Salario turno 8 horas MIXTAS** (de 14:00 a 22:00 hs.)	2.629.950	8	**21.039.600**
3. **Pagos por dias feriados.** 8 horas DIURNO. *(12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:00 hs.)*	170.020	8	1.360.160
4. **Pagos por dias feriados.** HORARIO MIXTO. *(12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:00 a 22:00 hs.)*	175.330	8	1.402.640
5. **Pagos por (4) dias domingos 8 horas DIURNO** (de 06:00 a 14:00 hs.)	680.808	8	5.446.464
6. **Pagos por (4) dias domingos 8 horas MIXTAS** (de 14:00 a 22:00 hs.)	701.320	8	5.610.560
SUB TOTAL:			**55.261.880**
IPS 16,5 % del Sub Total			9.118.210
Aguinaldo : Sub Total/12			4.605.157
Vacaciones Diurno	85.010	8	680.082
Vacaciones MIXTO	87.561	8	700.484
TOTAL SALARIOS			**70.365.813**
UNIFORMES			34.624
INSUMOS			584.700
UTILIDAD			25.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS			10.000
Contrataciones Publicas - MJ- MDP - 0,5 %			357.136
RENTA 3%			2.209.091
IVA 10 %			7.363.636
PÓLIZA			50.000
Total Ofertado			**81.000.000**

Atentamente.

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0
Diego Marcelo Jara Estigarribia
Representante Legal

Gral. Morínigo c/ 11 de Septiembre
Tel: 021 505 291
jlycia.gerencia@gmail.com
jlycia.adm@gmail.com

Clemente Barva
Jefe de Servicios Generales
Hospital General de Luque

Adm. Gracia Beatriz Sarmiento
Hospital General de Luque

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28

Comité de Evaluación

La firma remite la contestación de su oferta detallada compuesta por los siguientes factores: Mano de Obra, IPS 16,5%, Aguinaldo, Vacaciones, Uniformes, Insumos, Utilidad, Gastos administrativos Contrataciones Públicas – MJ – MDP – 0,5%, Renta 3 % e IVA 10 %.

Siguiendo el orden de los factores mencionados, si bien se distribuye correctamente sus obligaciones para con los funcionarios en cuanto a salario, IPS, aguinaldo y vacaciones. Se observa en los siguientes factores, viendo los montos proporcionados por el oferente en su desglose de precios, este Comité considera que es insuficiente, partiendo de la base de un estudio de mercado previo, a cumplirse en su cabalidad según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

UNIFORMES			34.624
INSUMOS			584.700
UTILIDAD			25.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS			10.000

Tomando solo como punto prioritario fundamental, que son los insumos para la ejecución del servicio de limpieza, se observa un monto ínfimo a la posible cotización del siguiente listado exigido en el Pliego de bases y condiciones.

Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mensual
Hipoclorito al 8%	Hipoclorito de sodio al 8% en bidones de 5 litros concentrado, con contenido mínimo de 110 g/l, de cloro activo. Biodegradable. Será un líquido amarillento que puede contener un ligero sedimento. Rotulado: deberá indicar además de lo que exijan las disposiciones legales vigentes.	Bidón	Bidón por 5 Litros	40
Detergente	Detergente Biodegradable, Neutro, Concentrado, con inscripción del producto en el registro sanitario en bidones lacrados.	Bidón	Bidón por 5 Litros	25
Desodorante de ambiente para piso	Diversas fragancias, poder bactericida 80%, biodegradable, no inflamable.	Bidón	Bidón por 5 Litros	20
Bolsa Negra de 200 Litros	Bolsas de polietileno para basura, de 200lts, de 80 micrones como mínimo, resistente.	Paquete	Paquete de 10 unidades	150
Bolsa Negra de 150 Litros	Bolsa de plástico multiuso de 150 litros, paquete por 20 unidades mínimo. Bolsas con espesor de 80 micrones como mínimo.	Paquete	Paquete de 10 unidades	150
Bolsa Negra de 60 litros	Bolsas para basura de polietileno, color negro, de 60 litros, de 80 micrones como mínimo.	Paquete	Paquete de 10 unidades	70
Papel toalla intercaladas	Paquete de 390 hojas cada uno como mínimo. Medidas 22x21 cm como mínimo.	Paquete	Paquete de 390 hojas como mínimo	250
Escurridor	Escurridor de goma de 50 cm reforzada para piso con mango de plástico roscable o madera revestido de 1,20 metros, de largo	Unidad	Unidad	16
Escoba	Escoba de nylon, con cerdas de nylon de 4 hileras, con cavo de metal y mango roscable de metal forrado en plástico de 1,20 metros, con cabezal de 30 cm.	Unidad	Unidad	16
Guante Domestico	Guantes para limpieza de látex 100% Nº 8. Antialérgico. Antideslizante.	Unidad	Unidad	64
Trapo de Piso	Trapo de piso blanco trapo reforzado con fibras. Descripción: 95% algodón 5% otras fibras; o 100 % algodón. Medida mínima: 50x60 cm.	Unidad	Unidad	64
Cepillo para Inodoro	Cepillo con cerdas duras y soporte de plástico, en varios colores	Unidad	Unidad	8
Franela	Franela de algodón 100%, mediana, de limpieza, color naranja. Medida mínima: 45x30 cm.	Unidad	Unidad	64

Abog. Graciela Beatriz Serafini
Asesora Jurídica
Hospital General de Luque

Clemente Barva
Jefe de Servicios Generales
Hospital General de Luque

Lana de Acero	Paquetes de 8 unidades como mínimo. Forma tubular. 50 gr. como mínimo por paquete.	Paquete	Unidad	16
Esponja con lana de acero.	Esponja doble faz con lana de acero, doble acción, color amarillo con verde, tamaño aproximado de 12 x 8 cm.	Unidad	Unidad	32

Cabe mencionar, que este listado fue adjuntado a nuestra solicitud de explicación del precio ofertado al oferente a fin de analizar la viabilidad de la oferta, obteniendo como respuesta un monto total y no descriptivo de Gs. 584.700 sin ningún justificativo que pueda sostener el cumplimiento del servicio solicitado, por lo que este Comité procede a descalificar la oferta y pasar a la oferta de orden N° 2.

Se procede a la verificación, en un orden que va de menor a mayor, según el monto total de las respectivas ofertas, la oferta de orden numero 2 perteneciente a la firma: Grupo San Alfredo. El comité solicita a la firma, a través de Nota A.H.G.L. N° 050/2023 una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Repuesta del oferente:

GRUPO SAN ALFREDO S.R.L

Servicios Generales
San Cristóbal c/ Cnel. Martínez – Barrio: Santa Teresa Fernando de la Mora – Paraguay
Contacto: (59521) 3394670 (595981)- 188.939 Correo: sanalfredosrl@hotmail.com; sanalfredosrl00@gmail.com
RUC: 80024209-2

Fernando de la Mora, 06 de Marzo de 2023

Sra.
Lic. Rocio Duria Menchaca
Administradora
Hospital General de Luque
Presente

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de contestar la nota A.H.L Nº 050/2023 recibida vía correo electrónico en fecha 03/03/2023 en el marco del llamado LPN Nº 01/2023 "Contratación del servicio de limpieza para el Hospital de Luque" ID Nº 419.866, en la misma enviada nos solicitan el desglose de precio de lotes, lo cual adjuntamos a esta nota y detallamos a continuación

Sin otro particular, me despido.

Atentamente

Cantidad de hojas foliadas: 005 (cinco).-

Karinna Rodríguez Arguello
Director Gerente General

GRUPO SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024209-2

Abog. Graciela Marina Serrano

Clemente Barva
Jefe de Servicios Generales
Hospital General de Luque

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28

Comité de Evaluación

GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.
Servicios Generales
San Cristóbal c/ Cnel. Martinez – Barrio: Santa Teresa Fernando de la Mora – Paraguay
Contacto: (59521) 3394670 (595981)- 188.939 Correo: sanalfredosrl@hotmail.com; sanalfredosrl00@gmail.com
RUC: 80024209-2

DESGLOSE DE PRECIO

Item	TOTAL - SALARIO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
1.1	SALARIO TURNO 8 HORAS DIURNAS (06:00 A 14:00)	8	2.550.307	20.402.456
1.2	SALARIO TURNO 8 HORAS DIURNAS (14:00 A 22:00)	8	2.629.950	21.039.600
1.3	Pago por dias feriados 8 horas DIURNAS (12 feriados al año con recargo del 100% (06:00 A 14:00)	8	170.020	1.360.160
1.4	Pago por dias feriados 8 horas MIXTAS (12 feriados al año con recargo del 100% (14:00 A 22:00)	8	175.330	1.402.640
1.5	Pago por dias (4) Domingo 8 horas DIURNAS	8	680.808	5.446.464
1.6	Pago por dias (4) Domingo 8 horas MIXTAS	8	701.320	5.610.560
1	COSTO TOTAL DE SALARIOS, FERIADOS Y DOMINGOS			55.261.880
2	IPS 16,5%			9.118.211
3	AGUINALDO PROPORCIONAL (8,33%)			4.605.156
4	VACACIONES 3,33%			1.842.063
5	TOTAL - MATERIALES SOLICITADOS EN EL PBC			3.995.000

N°	Descripción	UM	Prestacion	Cantidad	COSTO UNITARIO	Total
5.1	Hipodorito al 8%	Bidón	Bidón de 5 Litros	40	15.000	600.000
5.2	Detergente	Bidón	Bidón de 5 Litros	25	11.000	275.000
5.3	Desodorante de amb p/ piso	Bidón	Bidón de 5 Litros	20	10.000	200.000
5.4	Bolsa Negra de 200 Litros	Paquete	Paq. de 10 unid	150	2.500	375.000

Karinna Rodríguez
Director Gerente General
Grupo San Alfredo S.R.L.

GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.
Servicios Generales
San Cristóbal c/ Cnel. Martinez – Barrio: Santa Teresa Fernando de la Mora – Paraguay
Contacto: (59521) 3394670 (595981)- 188.939 Correo: sanalfredosrl@hotmail.com; sanalfredosrl00@gmail.com
RUC: 80024209-2

5.5	Bolsa Negra de 150 Litros	Paquete	Paq. de 10 unid	150	2.100	315.000
5.6	Bolsa Negra de 60 Litros	Paquete	Paq. de 10 unid	70	1.000	70.000
5.7	Papel toalla intercaladas	Paquete	Paq. 390 unid. Min	250	4.000	1.000.000
5.8	Escurridor	Unidad	Unidad	16	8.000	128.000
5.9	Escoba	Unidad	Unidad	16	12.000	192.000
5.10	Guante Domestico	Unidad	Unidad	64	5.500	352.000
5.11	Trapo de Piso	Unidad	Unidad	64	2.500	160.000
5.12	Cepillo para Inodoro	Unidad	Unidad	8	6.500	52.000
5.13	Franela	Unidad	Unidad	64	3.250	208.000
5.14	Lana de Acero	Paquete	Unidad	16	1.250	20.000
5.15	Esponja con lana de acero	Unidad	Unidad	32	1.500	48.000
6	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS					200.000
7	UNIFORMES					150.000
8	GASTOS ADMINISTRATIVOS					250.000
9	IVA 10% (RETENCION IVA 3% SOBRE EL 10% DE DICHO IMPUESTO)					2.236.364
10	RETENCION RENTA					2.236.364
11	RETENCION DNCP					361.545
12	POLIZA					500.000
13	SUPERVICION EXTERNA POR PARTE DE LA EMPRESA SOLICITADA EN EL PBC EN CONDICIONES CONTRACTUALES					243.417
	TOTAL DE GASTOS MENSUAL					81.000.000
14	MONTO OFERTADO MENSUAL					82.000.000
15	GASTOS MENSUALES					81.000.000
16	UTILIDAD MENSUAL					1.000.000

Karinna Rodríguez
Director Gerente General
Grupo San Alfredo S.R.L.

Dpto. Gestión de Servicios
Hospital General de Luque

...ente Barva
... de Servicios Generales
...spital General de Luque

GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.
Servicios Generales
San Cristóbal c/ Cnel. Martínez – Barrio: Santa Teresa Fernando de la Mora – Paraguay
Contacto: (59521) 3394670 (595981)- 188.939 Correo: sanalfredosrl@hotmail.com; sanalfredosrl00@gmail.com
RUC: 80024209-2

Observaciones sobre el desglose de precio:

En materia de costos de salarios, pagos por días feriados y domingo está calculado sobre la base del formulario de pago del personal confeccionado por la convocante que se encuentra en los formularios a ser completados por los oferentes dentro del PBC además se puede visualizar el cálculo del costo de aporte obrero patronal, aguinaldo y las vacaciones que estipula el código laboral para con los trabajadores con lo cual se cumple según se puede visualizar también con las cargas sociales y los salarios a cada funcionario según lo solicitado en las especificaciones técnicas del PBC.

En materia de insumos, el monto indicado en el desglose se desprende de acuerdo a los precios preferenciales que contamos de parte de nuestros proveedores ya que compramos en gran volumen por los distintos contratos con que contamos con los distintos clientes actualmente, Además estar decir que contamos además con stock suficiente de insumos que nos han sobrado de anteriores contratos que hacen que los costos unitarios puedan disminuir más teniendo en cuenta que dichos insumos sobrantes ya se encuentran totalmente abonados por esos contratos finalizados por lo que representa además una utilidad para nuestra empresa en bienes que podemos utilizar en los nuevos contratos que vayan surgiendo.

Nos tomamos el atrevimiento de sumar a la planilla enviada de preforma el costo de maquinarias y equipos que no se encontraba inicialmente ya que dicho punto también es solicitado en las especificaciones técnicas de PBC ya además representa un costo para la empresa la provisión de los mismos para la correcta realización de los servicios en el caso que sea requeridos. Contamos con stock suficiente de maquinarias y equipos que tienen un costo de mantenimiento que es prorrateado entre los distintos contratos con que contamos actualmente además del costo indicada nos permite un margen para poder adquirir y renovar algún equipo que sea necesario para la ejecución de los servicios que también es prorrateado dicho costo entre todos los contratos con que contamos actualmente ya que dichas maquinarias y equipos van rotando de acuerdo a la necesidad de cada local o institución.

En cuanto a los uniformes cotizamos dicho costo ya que contamos con stock suficiente de uniformes y equipos de seguridad para la utilización en el servicio solicitado además de en el caso de ser necesario adquirir otra partida o lotes de uniformes y equipos de seguridad para nuestros trabajadores.

En materia de gastos administrativos cotizamos dicho monto qie incluye los costos como administración, gasto de escritorio, logística, y gastos variables que pudieran surgir durante la ejecución contractual se llega a ese monto sobre la base de un prorrateo que

Karinna Rodríguez
Director Gerente General
Grupo San Alfredo S.R.L.

GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.
Servicios Generales
San Cristóbal c/ Cnel. Martínez – Barrio: Santa Teresa Fernando de la Mora – Paraguay
Contacto: (59521) 3394670 (595981)- 188.939 Correo: sanalfredosrl@hotmail.com; sanalfredosrl00@gmail.com
RUC: 80024209-2

realizamos sobre la cantidad de cantidad de contratos que poseemos actualmente con clientes del sector público como en el privado y el monto indicado es lo impactamos a este precio ofertado.

Con respecto a la carga tributarias en nuestro desglose hacemos figurar las retenciones ya que tanto en el IVA como en el IRACIS O IRE contamos con créditos fiscales actualmente debido a que hemos realizados inversiones para la empresa en cuestión de maquinarias, rodados y equipos para los servicios que a la empresa presta habitualmente en distintas partes del país además de la otras retenciones de otros contratos que tenemos con otras entidades públicas y privadas que también se contabiliza como crédito fiscal dichas retenciones lo tenemos de manera mensual este tipo de cotización de solo la retención del IVA está avalado por la resolución DNCP N° 20/23 del 04/01/2023.

Con respecto a la cotización del costo de las pólizas incluye todas costos de las pólizas solicitadas en el pbc que son de garantía de mantenimiento de oferta, de fiel cumplimiento de contrato además de las pólizas de accidentes personales, fidelidad y de responsabilidad civil.

Con respecto a la supervisión externa, dicho punto agregamos al desglose atendiendo a que en el punto de condiciones contractuales en el punto Personal del proveedor en el inciso i) solicita que supervisores externos por parte de la empresa concurran a realizar verificaciones al local de la institución y este costo deberá estar contemplado en el precio ofertado y este costo de logra también a través de un prorrateo con todos los contratos que actualmente posee la empresa atendiendo que dicho supervisores son personal administrativo permanente de le empresa y dicho es lo que impacto en el precio ofertado.

Con respecto a la utilidad es lo que pretendemos por decisión de directorio obtener en el caso que seamos adjudicados para este servicio ya que la empresa se encuentra con una política de expansión dentro del servicio de limpieza de hospitales.

En conclusión, los precios ofertados en todos los ítems de ambos lotes cumplen a cabalidad con todos los puntos (mano de obra, cargas sociales, materiales, insumos, equipos, elementos varios y de limpieza, uniformes, artículos de seguridad industrial, el costo de administración, financieros ya que contamos con capital propio, logística(trasporte y estiba) pólizas, supervisión externa y otros además de la utilidad para la empresa además de las retenciones de dncp y las cargas tributarias) solicitado en las especificaciones técnica del pbc.

Karinna Rodríguez
Director Gerente General
Grupo San Alfredo S.R.L

Ivan Gonzalo Belén Serón
Hospital General de Luque

Clemente Barou
Jefe de Servicios Generales
Hospital General de Luque

La firma remite la contestación de su oferta detallada compuesta por los siguientes factores: Costo total de salarios, feriados y domingos; IPS 16,5%, Aguinaldo proporcional, Vacaciones, Materiales solicitados en el PBC, Costo de maquinarias y equipos, Uniformes, Gastos administrativos, IVA 10% (Retención IVA 3% sobre el 10% de dicho impuesto), Retención Renta, Retención DNCP, Póliza y Supervisión externa solicitada en el PBC.

Siguiendo el orden de los factores mencionados, este Comité considera aceptable la viabilidad de la oferta, considerando que sobre el factor especifico del IVA 10% (Retención IVA 3% sobre el 10% de dicho impuesto), el oferente en su explicación del monto ofertado expresa:

> Con respecto a la carga tributarias en nuestro desglose hacemos figurar las retenciones ya que tanto en el IVA como en el IRACIS O IRE contamos con créditos fiscales actualmente debido a que hemos realizados inversiones para la empresa en cuestión de maquinarias, rodados y equipos para los servicios que a la empresa presta habitualmente en distintas partes del país además de la otras retenciones de otros contratos que tenemos con otras entidades públicas y privadas que también se contabiliza como crédito fiscal dichas retenciones lo tenemos de manera mensual este tipo de cotización de solo la retención del IVA está avalado por la resolución DNCP Nº 20/23 del 04/01/2023.

Al verificar la documentación citada (Resolución DNCP N° 20/23) sobre el punto, concluimos que la misma es citada por parte del oferente a fin de validar su explicación, según lo ocurrido en un caso similar aplicado a otro llamado y que fue considerado por la DNCP, ya que la misma expone sus razones, por lo que este Comité considera aceptable su esclarecimiento y consideramos que el oferente en cuestión podrá cumplir con el contrato en caso de salir adjudicado.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

Lugar	Empresa	Precio Mensual	Margen de preferencia	Observación
1	JL Y COMPAÑÍA	81.000.000	S/D	La firma presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional. N° 145.879
2	GRUPO SAN ALFREDO	82.000.000	S/D	La firma presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional. N° 146.118
3	CONSERMAR	84.500.000	S/D	La firma presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional. N° 146.104
4	CEVIMA	85.000.000	S/D	La firma presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional. N° 145.988
5	PURO LIMPIO	86.600.000	S/D	La firma presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional. N° 146.068
6	SERPAR	88.000.000	S/D	La firma presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional. N° 145.763
7	MAFARA	89.900.000	S/D	La firma presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional. N° 146.003
8	AGENCIA DE LIMPIEZA SAN JOSÉ	90.432.980	S/D	La firma presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional. N° 146.171
9	VANGUARDIA	95.000.000	S/D	La firma presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional. N° 146.010

Al aplicar Margen de Preferencia, todos los oferentes presentan Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, razón por la cual no se tiene oferentes beneficiados en este criterio. Se le aplicó únicamente el Margen de Preferencia Nacional debido a que todos los oferentes han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS y prevalece este último, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

6 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se selecciona la oferta con el precio más bajo, correspondiente al orden N° 2 para continuar con el proceso de evaluación, que es la de la firma GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., la cual será analizada en detalle para verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

Ana Graciela Pelet Servín
Hospital General de Luque

Clemente Barva
Jefe de Servicios Generales
Hospital General de Luque

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 28

Comité de Evaluación

L.P.N. N° 01/2023 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" ID N° 419.866	GRUPO SAN ALFREDO
	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta *	CUMPLE
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	CUMPLE
6. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
9. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios (**)	CUMPLE
Documentos legales	
10.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
10.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

Abog. Graciela Rolón Servín
Jefa del Comité Evaluador

Clemente Barva
Jefe de Servicios Generales
Hospital General de Luque

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**
10.3 Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	**NO APLICA**
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**NO APLICA**
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**
Los documentos indicados con asteriscos (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.**	

De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el P.B.C., y considerando lo que menciona la Resolución N° 2490/2019 por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónicos en su Artículo 3° Uso, las Comunicaciones, Notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos Administrativos que resuelvan la contratación podrán ser remitidos vía correo electrónico. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo. Además hemos solicitado las Documentaciones considerando la metodología de evaluación según el Artículo 61 que menciona que: seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos" de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Al respecto, se solicita a la firma GRUPO SAN ALFREDO S.R.L. mediante Nota AHL N° 81/23, las siguientes documentaciones:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)
- **<u>Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente:</u>** Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021

Dpto. Gestión Bienes y Servicios
Generales

Clemente Barva
Jefe de Servicios Generales
Hospital General de Luque

- **Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente:**
  - Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2019 - 2020 - 2021.
  - Constancia y/o certificado del buen cumplimiento de contrato, firmado por el responsable que lo emitió, de los ejercicios fiscales 2019-2020-2021.

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo y forma remitiendo la documentación solicitada para su análisis por lo que no corresponde reparo alguno.

7 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité evaluador procede a la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la firma GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; del cual se desprende cuanto sigue:-

ÍNDICES FINANCIEROS – GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.531.570.969 / 3.455.916.184	1,31	5.784.639.994 / 2.779.592.506	2,08	6.943.615.555 / 3.253.716.464	2,13	**1,93**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.455.916.184 / 4.722.493.786	0,73	4.361.251.690 / 5.950.141.090	0,73	5.437.588.618 / 7.194.731.863	0,75	**0,73**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	26.763.774 / 100.000.000	0,27	742.369.026 / 800.000.000	0,93	168.253.845 / 1.500.000.000	0,11	**0,43**	**CUMPLE**

8 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Continuando con la oferta del precio más bajo, correspondiente al orden N° 2 para continuar con el proceso de evaluación, que es la de la firma GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., se procede a la verificación de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

VANGUARDIA	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2019 - 2020 - 2021.	**CUMPLE**
2. Constancia y/o certificado del buen cumplimiento de contrato, firmado por el responsable que lo emitió, de los ejercicios fiscales 2019 – 2020 - 2021.	**CUMPLE**

Se analiza conforme a la evidencia documentada, a fin de calificar la experiencia del oferente:

Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2019 AL 2021.	
Factura	**Monto**
001-001-0000612 / 625 / 637 / 650 / 662 / 673 / 687 / 703 / 714 / 729 / 739 / 756 / 761 / 777 / 789 / 807 / 826 / 838 / 852 / 868 / 886 / 914 / 921 / 930	1.382.498.269

Abog. Graciela Belén Serón
Hospital General de Luque

Clemente Barva
Jefe de Servicios Generales
Hospital General de Luque

Constancia y/o certificado del buen cumplimiento de contrato, firmado por el responsable que lo emitió, de los ejercicios fiscales 2019 al 2021	
Emisor	**Año**
Contraloría General de la Republica	2019 – 2021
Facultad de Odontología	2019

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	30% DEL MONTO OFERTADO	FACTURAS	OBSERVACIÓN
GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	1.230.000.000	369.000.000	1.382.498.269	**CUMPLE**

9 ANALISIS DE CAPACIDAD TECNICA:

Continuando con la oferta del precio más bajo, correspondiente al orden N° 2 para continuar con el proceso de evaluación, que es la de la firma GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., se procede a la verificación de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Presentación de las "Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos" del presente Pliego de Bases y Condiciones: impreso, firmado, y sellado en su totalidad.	**CUMPLE**
b) Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por el Departamento Administrativo del Hospital General de Luque.	**CUMPLE**
c) Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	**CUMPLE**
d) Declaración jurada donde la firma se compromete a presentar los certificados de capacitación realizado por el personal de limpieza que presentará servicio en el Hospital, certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). Dicha certificación, el proveedor adjudicado, deberá presentar acompañado del listado de los personales designados a cumplir con el servicio.	**CUMPLE**
e) Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.	**CUMPLE**
f) Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.	**CUMPLE**
OTROS CRITERIOS REQUERIDOS	
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro.	**CUMPLE**

10 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

Las empresas presentadas no se encuentra inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

11 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones y en el Art. 67º del Decreto 2.992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03, De Contrataciones Públicas y su modificatoria Ley 3.439/07", se deduce lo siguiente:

Este comité de Evaluación recomienda la adjudicación, según cuadro más abajo detallado, de la oferta evaluada por CUMPLIR con todos los criterios económicos, técnicos y administrativos solicitados en las Bases y Condiciones.

Abga. Graciela Rolón Serafo
Hospital General de Luque

Clemente Barva
Jefe de Servicios Generales
Hospital General de Luque

GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio	Monto total
1	Servicio de limpieza para el Hospital General de Luque	Mes	Evento	15	82.000.000	1.230.000.000
Monto total general						**1.230.000.000**

12 CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas Publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2.992/19 que lo reglamenta y seleccionando la oferta de menor precio, que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	ITEM RECOMENDADOS	MONTO TOTAL
GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	1	1.230.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO		**1.230.000.000**

MONTO TOTAL: Guaraníes mil doscientos treinta millones.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios.

En fecha 23 de marzo del 2023.-
ES NUESTRO INFORME.

Abog. Belén Servín
Representante del Dpto. Administrativo

Sr. Clemente Barúa
Representante de Servicios Generales